 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	FECHA:
		VERSIÓN: 01
		PAGINA: 1 de 11

INFORME FINAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD ESPECIAL – ESTADOS CONTABLES.


COMERCIALIZADORA MERCABASTOS

2012

iDe la mano contigo vigilamos los bienes de todos!

Carrera 9 No. 7 Bis 171 Teléfonos 5736868 – Telefax: 5736845

E_mail: despacho@contraloriamunicipaldevalliedupar.com WEB: www.contraloriamunicipaldevalliedupar.com

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR ¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo! Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	FECHA:
		VERSIÓN: 01
		PAGINA: 2 de 11

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, abril 24 de 2013

COMERCIALIZADORA MERCABASTOS:

Contralora Municipal:	Mercedes Elena Vásquez Ramírez.
Jefa de Oficina de Control Fiscal:	Sonia Hinojosa Aguancha.
José Fernando Toro Pardo:	Coordinador Equipo Auditor
Jorge Luis Cotes Calderón:	Contador- Contratista.

¡De la mano contigo vigilamos los bienes de todos!

Carrera 9 No. 7 Bis 171 Teléfonos 5736868 – Telefax: 5736845

E_mail: despacho@contraloriamunicipaldevalliedupar.com WEB: www.contraloriamunicipaldevalliedupar.com


 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR ¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo! Nit: 892.300.310-2</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR OFICINA DE CONTROL FISCAL	FECHA:
		VERSIÓN: 01
		PAGINA: 3 de 11


TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	CARTA DE CONCLUSIONES	4
2	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	7
3	ANEXOS	11

iDe la mano contigo vigilamos los bienes de todos!

Carrera 9 No. 7 Bis 171 Teléfonos 5736868 – Telefax: 5736845

E_mail: despacho@contraloriamunicipaldevalliedupar.com WEB: www.contraloriamunicipaldevalliedupar.com

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR ¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo! Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	FECHA:
		VERSIÓN: 01
		PAGINA: 4 de 11

Valledupar, 24 de abril de 2013.

Doctora
MAILEN MORON TORRES
Representante legal
COMERCIALIZADORA MERCABASTOS
Valledupar.

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Territorial, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a los Estados Contables de la Comercializadora MERCABASTOS DE VALLEDUPAR, vigencia 2012, a través de la evaluación de los principios y normas establecidas que rigen la contabilidad pública en Colombia.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Territorial. La responsabilidad de la Contraloría Territorial consiste en producir un Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Estados Contables Vigencia 2012, que contenga la Opinión sobre la razonabilidad o no de los Estados Contables.


La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Territorial, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Territorial.

iDe la mano contigo vigilamos los bienes de todos!

Carrera 9 No. 7 Bis 171 Teléfonos 5736868 – Telefax: 5736845

E_mail: despacho@contraloriamunicipaldevalliedupar.com WEB: www.contraloriamunicipaldevalliedupar.com

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR ¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo! Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	FECHA:
		VERSIÓN: 01
		PAGINA: 5 de 11

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Valledupar como resultado de la auditoría adelantada, a los Estados Contables (Balance General, Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental, Estados de Cambios en el Patrimonio, y Notas de Contabilidad), manifiesta que en nuestra opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Comercializadora MERCACASTOS de Valledupar, a corte 31 de diciembre de 2012 así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General, “**excepto por**” las subcuentas y observaciones que se exponen como inconsistencias, que se presentan en este Informe.


El equipo Auditor evaluó Controles Asociados a:

- Existencia de Libros Principales y auxiliares de Contabilidad.
- Manejo de la Caja Menor en cuanto a: Resolución de Constitución, Existencia de Póliza, Numeración consecutiva de recibos de caja menor, imputación presupuestal de los comprobantes y soportes y retenciones de los pagos realizados.
- Presentación de Estados Contables.
- Notas de Acompañamiento de los Estados Contables.
- Aprobación de presupuesto, liquidación del mismo y registro en los libros de presupuesto de las partidas iniciales, apropiada y estimada en la liquidación del presupuesto.
- Seguridad de los Archivos Contables.
- Custodia de la Propiedad, Planta y Equipo.
- Personal que maneja directamente las chequeras, caja fuerte, etc.
- Restricción de Personal no autorizado al Área Contable.
- Pagos por la Relación Laboral.
- Pagos en desarrollo de diferentes tipos de Contratos.
- Envío de información a la Contaduría General de la Nación.
- Envío de Información a la Contraloría Municipal de Valledupar.
- Evaluación realizada por la Oficina de Control Interno.
- La Aplicación de normas y procedimientos descritos en el Régimen General de Contabilidad Pública.

iDe la mano contigo vigilamos los bienes de todos!

Carrera 9 No. 7 Bis 171 Teléfonos 5736868 – Telefax: 5736845

E_mail: despacho@contraloriamunicipaldevalledupar.com WEB: www.contraloriamunicipaldevalledupar.com

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR ¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo! Nit: 892.300.310-2</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR OFICINA DE CONTROL FISCAL	FECHA:
		VERSIÓN: 01
		PAGINA: 6 de 11

La observación realizada por el equipo auditor, a la implementación y ejecución del proceso contable de la Comercializadora MERCABASTOS, permite al equipo auditor Expresar una **Opinión Con Salvedades, con un Índice de inconsistencia del 3.1%**

Índice de Inconsistencia es = Valor de inconsistencia*100/Total Activo.

Índice de Inconsistencia es = \$7.462.403*100//240.794.896 =3.1%

La Guía de Auditoría Territorial, hace referencia a que la Opinión de los Estados Contables, se entrega con salvedades cuando el valor del Índice de Inconsistencias se encuentra dentro del rango de mayor del 2% y menor al 10% del Total Activo.

Evaluación del Plan de Mejoramiento Estados Contables Vigencia 2011.

El equipo auditor, evaluó tres acciones de mejoramiento correspondiente a tres hallazgos administrativos los cuales se encuentran vinculados en el Informe Final de la Auditoría Estados Contables Vigencia 2011. Se concluye que las acciones fueron implementadas y ejecutadas con una efectividad del **100%**.

Como resultado de la Auditoría practicada a la entidad se detectaron tres (3) Hallazgos de **Tipo Administrativo**. Por lo que se requiere que la Entidad elabore el correspondiente Plan de Mejoramiento; este Plan debe contener las acciones que se implementaran, las cuales deben corresponder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El Plan de Mejoramiento debe ser entregado dentro de los cinco (5) días hábiles al recibo del Informe Final, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Resolución Reglamentaria Número 0147 de fecha 21 de diciembre de 2009, en el formato diseñado para ello en forma física y en medios magnéticos.

Atentamente,

MERCEDES ELENA VASQUEZ RAMIREZ
Contralora Municipal de Valledupar.

iDe la mano contigo vigilamos los bienes de todos!

Carrera 9 No. 7 Bis 171 Teléfonos 5736868 – Telefax: 5736845

E_mail: despacho@contraloriamunicipaldevalliedupar.com WEB: www.contraloriamunicipaldevalliedupar.com

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR ¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo! Nit: 892.300.310-2</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR OFICINA DE CONTROL FISCAL	FECHA:
		VERSIÓN: 01
		PAGINA: 7 de 11

2. RELACION DE HALLAZGOS EN LA EVALUACION A LOS ESTADOS CONTABLES VIGENCIA 2012

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron tres (3) hallazgos de Tipo Administrativo, los cuales se detallan a continuación y deben ser sometidos a Plan de Mejoramiento.

2.1. HALLAZGO EN LA SUBCUENTA 11100501 BANCO DE OCCIDENTE CUENTA CORRIENTE NO. 90005727-4.

Esta subcuenta hace parte de la Cuenta 1110, depósitos en Instituciones Financieras. La Cuenta en referencia contabiliza los fondos disponibles depositados en instituciones financieras

Del análisis efectuado a la subcuenta del Banco de Occidente Cuenta corriente No. 90005727-4, se evidenció que existe en la conciliación bancaria del mes de diciembre de 2012, el cheque No. 5410, por valor de \$ 17.823, girado a Gases del Caribe por concepto de servicio de gas en fecha 18 de noviembre de 2011, a la fecha del cierre contable diciembre 31 de 2012, presenta 13 meses de haber sido girado, el ente no ha realizado las gestiones para solicitar la cancelación o anulación del mismo; lo anterior en razón a que los cheques que son girados por las instituciones públicas, no deben de permanecer en tránsito por más de seis meses.


Para el equipo Auditor, lo anterior expuesto, constituye un (1) **Hallazgo de tipo Administrativo.**

2.2. HALLAZGO EN LAS SUBCUENTAS: 147006 ARRENDAMIENTO Y 14700601 -BODEGA CENTRAL DE ABASTOS, 14700602-PARQUEADERO CALLE GRANDE Y 14700603- PABELLÓN DEL PESCADO.

iDe la mano contigo vigilamos los bienes de todos!

Carrera 9 No. 7 Bis 171 Teléfonos 5736868 – Telefax: 5736845

E_mail: despacho@contraloriamunicipaldevalliedupar.com WEB: www.contraloriamunicipaldevalliedupar.com

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR ¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo! Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	FECHA:
		VERSIÓN: 01
		PAGINA: 8 de 11

Estas subcuentas hacen parte de la Cuenta 1470 Otros Deudores, la cual representa el valor de los derechos de la Entidad Contable Pública por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en cuentas anteriores.

El equipo auditor solicito la composición de estas subcuentas y evidenció que, existe un análisis por edades de los deudores, pero no se ha realizado la respectiva Provisión a las mismas. Lo anterior contraviene entre otras normas lo contenido en el siguiente concepto:

Concepto Técnico CTCP 279 de Septiembre 4 de 2000, *“Para los fines de Contabilidad, no son suficientes los métodos previstos por la Legislación Tributaria, ya que su uso dentro de la Contabilidad debe estar soportado con un estudio técnico que avale la suficiencia del 33%, de provisión individual o del 5%,10% o del 15% de la provisión general de cartera, según los vencimientos”.*

Del análisis realizado por el Equipo a la subcuenta 147006 Arriendos, y utilizando el Método de provisión Individual, el cual obliga a tomar la cartera vencida que supera más de 360 días en mora, a efectos de obtener la respectiva provisión, .se concluyo que no se realizó la provisión por \$7.462.403

La causa del Hallazgo es la no aplicación en debida forma de las normas, conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación, como Consecuencia de lo anterior, se tiene una Utilidad Sobre Estimada en la Vigencia Fiscal en la suma en referencia (\$7.462.403).


Para el equipo auditor los hechos descritos constituyen un (1) **Hallazgo de Tipo administrativo.**

El equipo auditor en análisis de la respuesta que presentó la Comercializadora MERCABASTOS; manifiesta que en su debido momento una vez se presente el Plan de Mejoramiento, auditara las acciones que proponga la Comercializadora en procura de subsanar la inconsistencia; se recomienda que se realicen las respectivas

iDe la mano contigo vigilamos los bienes de todos!

Carrera 9 No. 7 Bis 171 Teléfonos 5736868 – Telefax: 5736845

E_mail: despacho@contraloriamunicipaldevalledupar.com WEB: www.contraloriamunicipaldevalledupar.com

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR ¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo! Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	FECHA:
		VERSIÓN: 01
		PAGINA: 9 de 11

provisiones de acuerdo a la normatividad contenida en el Régimen de Contabilidad Pública (individual- General). El castigo de estos activos dependerá del estudio que la entidad realice de acuerdo al grado de morosidad e incobrabilidad de cada uno de los terceros (deudores).

De la respuesta del Informe preliminar también se precisa que son dos situaciones muy diferentes el provisionar el Activo, y el vincular a una cuenta de pasivo (291005), partidas que en su debido momento debieron estar plenamente identificadas y clasificadas en atención a la Dinámica del Plan de Cuentas de la Contabilidad Pública.

2.3. HALLAZGO: SUB CUENTAS 168506 Y 168507 DEPRECIACIÓN ACUMULADA

En el Régimen de Contabilidad Pública, Título II, párrafos 116 y 117, establece los principios de registros y devengo o causación.

Registro: Los hechos Financieros Económicos Sociales y Ambientales, deben contabilizarse de manera cronológica y conceptual, observando la etapa del proceso contable.

Devengo o Causación: Los hechos Financieros Económicos, Sociales y Ambientales, deben reconocerse en el momento en que sucedan. .


Del análisis realizado a la subcuenta 168507 Equipo de Comunicación y Computación, se observa que no se realizan las depreciaciones en forma mensual, ni se está efectuando la contabilización correspondiente, para la presentación de los estados contables intermedios.

En el libro mayor y balances, se observa que la Cuenta Depreciación Acumulada, no tiene un movimiento mensual, pese a que el Ente tiene Activos depreciables, el saldo que viene de enero 1 de 2012, solo se mueve en el mes de diciembre; fecha de terminación del periodo contable; aunque al final los cálculos serían los mismos, las normas contenidas en el Régimen General de Contabilidad Pública,

¡De la mano contigo vigilamos los bienes de todos!

Carrera 9 No. 7 Bis 171 Teléfonos 5736868 – Telefax: 5736845

E_mail: despacho@contraloriamunicipaldevalliedupar.com WEB: www.contraloriamunicipaldevalliedupar.com

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR ¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo! Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	FECHA:
		VERSIÓN: 01
		PAGINA: 10 de 11

determinan que el registro debe ser en orden cronológico y/o en el momento en que sucedan los hechos.

Para el equipo Auditor, lo anteriormente expuesto, constituye un (1) **hallazgo de tipo Administrativo.**

En análisis realizado por el equipo auditor a la respuesta que presentó la hace necesario que el sujeto auditado comprenda que lo que se expone en el Hallazgo es de que no se están realizando las depreciaciones de los bienes mensualmente; en el sentido de que las normas contables, prácticamente obligan a efectuar cualquier operación o ajuste que afecte en forma diferente a cualquier Clase de cuentas, a más tardar en forma mensual.

Equipo auditor,

JOSE FERNANDO TORO P.
Profesional Universitario (Líder)


SONIA HINOJOSA AGUANCHA
Jefa de Oficina de Control Fiscal

JORGE LUIS COTES CALDERON
Auditor- Contratista.

iDe la mano contigo vigilamos los bienes de todos!

Carrera 9 No. 7 Bis 171 Teléfonos 5736868 – Telefax: 5736845

E_mail: despacho@contraloriamunicipaldevallidupar.com WEB: www.contraloriamunicipaldevallidupar.com

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR ¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo! Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	FECHA:
		VERSIÓN: 01
		PAGINA: 11 de 11

3. ANEXOS

3.1 MATRIZ EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO.

3.2 MATRIZ CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL FISCAL INTERNO.

¡De la mano contigo vigilamos los bienes de todos!

Carrera 9 No. 7 Bis 171 Teléfonos 5736868 – Telefax: 5736845

E_mail: despacho@contraloriamunicipaldevalliedupar.com WEB: www.contraloriamunicipaldevalliedupar.com